Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255456

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

RES. H. Nº 1633/21

EXPTE. Nº 4240/2021.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Historia, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. Nº 314/21);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 318/21, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 02-11-21)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Historia, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2021, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. Nº 314/21), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Problemática del Conocimiento Científico	Marta Elizabeth Pérez	Anual
Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	Gabriela Alejandra Caretta	Anual
Didáctica de la Historia y Práctica Docente	Paula Karina Carrizo Orellana	Anual

ARTÍCULO 2°.- MANTENER la vigencia de los programas aprobados en el año 2020 de las asignaturas de la carrera de Historia, para el período lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: La España de los Borbones	Guillermo Nieva Ocampo	Cuatrimestral
Historia Argentina I	Telma Liliana Chaile	Cuatrimestral

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa